



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2267

Fecha: 18 de julio de 2014.

Hora: 7.30 a.m. a 12.30 p.m.

Lugar: Aula 9-109.

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados
Se excusa:	
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
9. PROYECTOS DE ACUERDO
10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
11. ASUNTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
12. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
13. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

- El señor Decano recuerda la invitación que realizó el Consejo Superior a la Facultad de Educación para que realice su propio examen de admisión, con el propósito de tener un examen que acabe con las segundas opciones y con el trámite de los estudiantes a otras carreras. Recuerda que le solicitó a la profesora Ana María Cadavid, Jefa del Departamento de Pedagogía, que lidere el mencionado proceso. Plantea que la Universidad Pedagógica Nacional recibirá a profesores de la Facultad con el propósito de mostrar el examen que dicha universidad formadora de maestros tiene. Al respecto el señor Decano explica que el examen que realiza dicha Universidad tiene dos procesos, una prueba de potenciación pedagógica y otra específica por campos de conocimiento. Se indica como la materialización de la anterior tarea se constituye en una oportunidad para establecer lazos con la nueva administración de la Universidad.

- Se informa sobre la reunión que sostuvo el señor Rector de la Universidad con el área de Ciencias Sociales y Humanas. En la misma se trataron varios aspectos, entre ellos, la situación financiera de la Universidad, la reforma política pública de la educación superior, la temática de ciencia tecnología e innovación, Colciencias y los recursos de regalías, el decreto 1279 sobre la situación salarial de los docentes, los aspectos de regionalización y la situación interna de la Universidad. En esa reunión el señor Decano de la Facultad de Educación, manifestó la situación del bloque 9, aspecto que encontró mucha sensibilidad en los señores Vicerrectores quienes vieron factible la alternativa propuesta por el decano de cerrar la portería de la Barranquilla. El señor Decano de la Facultad de Educación planteó como directriz que en adelante, cuando se presenten disturbios, debe haber una evacuación a la Casa Olano, y se debe dar una suspensión de las clases hasta que se verifiquen las adecuadas condiciones de salud para reanudarlas.

- Se informa sobre el texto que salió en el tiempo, en relación al estudio que demostró que 3000 profesores adscritos a Secretaría de Educación Departamental no tienen título profesional, con las implicaciones de ello en la calidad de la educación en Antioquia. En relación a lo anterior se plantea como grave la aseveración que lanzó el Secretario de Educación Departamental de Antioquia sobre que, los egresados de la UdeA no pasan las pruebas. Se considera como la respuesta del señor Secretario no es la más acertada.

La profesora María Nelsy propone que se le remita una carta al señor Secretario de Educación Departamental solicitándole aclaraciones sobre su aseveración pública de que los egresados de la Facultad no pasan el examen. Respecto a lo anterior, se plantea por el Jefe de Extensión, profesor Wilson, el cómo hacer las cosas de manera que no se malentiendan las declaraciones producidas a partir del estudio de la Facultad, ello con el propósito de evitar el deterioro de las relaciones interinstitucionales. Sugiere en tal sentido, pensar una estrategia de medios y de comunicación que permita mejorar la situación y, además, realizar acciones con el Ministerio de Educación Nacional, como por ejemplo la que se adelanta con la construcción de estándares nacionales que adelanta la Facultad, asunto que merecen ser publicitado, al igual que la asesoría a PEI y las becas al doctorados. El señor Decano plantea la necesidad de que el señor Rector es quien a nivel institucional debe mediar y sentar en la mesa al señor Gobernador y al señor Decano para dirimir la situación.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1 Planes de trabajo 2014-1

La profesora María Nelsy, informa por parte del Vicedecano, que se devolvieron los planes de trabajo 2014-1 a las Jefaturas de Pregrado en tanto se presentaban en ellos, inconsistencias como: códigos de curso incorrectos, nombres de curso incorrectos, número de horas en relación a cursos incorrectas, nulo seguimiento a actividades, horas no ajustadas a las normativas universitarias. Se recordó en relación a lo anterior, que hallazgos como los anteriores ya habían sido detectados por la oficina de control interno, la cual realizó el requerimiento de no caer en tales tipos de errores en el diligenciamiento de los planes. En tal sentido el Consejo de Facultad se comprometió a que los hallazgos presentados no se volverían a presentar en el 2014-1.

El profesor Gilberto plantea que las observaciones tienen que ver con el problema del sistema MARES, que no distingue entre las horas de docencia directa, docencia asistida y trabajo independiente, asunto que ocurre de forma más aguda con el número de horas de los cursos de práctica.

Se aclara que las devoluciones no sólo tienen que ver con el Sistema Mares o las prácticas, sino fundamentalmente con las inconsistencias arriba planteadas.

La Corporación considera que no tiene sentido que este punto vuelva al Consejo de Facultad, cuando el problema a dirimir es de orden interno. El Decano pide que se

reúnan el lunes los Jefes de Departamento con el Vicedecano, lo discutan y se resuelvan.

Se plantea que dicha situación se informa al Consejo de Facultad, en tanto la devolución de los planes se realiza por Vicedecanatura, porque no se están teniendo en cuenta las observaciones y requerimientos contemplados en las normas y definidos por Control Interno y Vicerrectoría de Docencia.

4.2 Planes de trabajo 2014-2

Se solicita por Vicedecanatura la entrega de los planes de trabajo del 2014-2. Se recuerda que el 8 de abril del 2014, el Consejo de Facultad valorando que la dinámica anual institucional está marcada por dos semestres calendario de 22.5 semanas, con los respectivos periodos de vacaciones de mitad y fin de año, vio recomendable que los planes de trabajo se elaboraran con base en el semestre calendario. En este sentido, se decidió elaborar un plan para el período de enero a junio y otro para el período de julio a diciembre. En tal sentido se determinó que a futuro se allegaran los planes un mes antes de terminado el semestre calendario, con el propósito de desarrollar en este período la concertación. En concordancia con el artículo 28, del Estatuto profesoral, en caso de que exista necesidad durante el semestre calendario de realizar ajustes al plan, se llevarán a cabo las respectivas modificaciones. Se planteó de igual manera que se hace necesario archivar el plan que venía desarrollándose y el o los ajustado(s), para efectos de auditoría y controles internos. De igual manera determinó que se realizaría remisión de los mismos a Vicerrectoría de Docencia en las fechas que ésta dependencia lo estipulase.

4.3 Comisión de estudios

El Consejo de Facultad recibió la comunicación del profesor *Mauricio Múnera Gómez*, en la cual solicita prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo, concedida mediante Resolución de Vicerrectoría de Docencia 7436 del 9 de agosto de 2013, para continuar el desarrollo de sus estudios en el programa de Doctorado de Ciencias Humanas y Sociales, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

El profesor entregó los documentos requeridos para efecto de la solicitud, el informe de actividades académicas realizadas durante el año de comisión, en el cual describe las asignaturas teóricas adelantadas y el estado del proyecto de tesis; el informe de la tutora, quien valida el desarrollo del proceso académico que ha venido cumpliendo el profesor, así también lo adelantando en los Seminarios de investigación, en la reformulación del proyecto de tesis, con la propuesta de los objetivos general y específicos, tabla de contenido, la concentración del trabajo en el barrido bibliográfico y en la realización de estados del arte para la formulación final del proyecto.

Las condiciones para el trámite de aprobación de la comisión de estudios son las siguientes:

- Nombre completo del docente: Mauricio Múnera Gómez
- Documento de identificación: cédula de ciudadanía 70.197.078
- Fecha de iniciación y culminación de la comisión: desde el 2 de septiembre de 2014 hasta el 1 de septiembre de 2015.
- Nombre del Programa: Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales
- Institución: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
- Dedicación: tiempo completo
- Modalidad: presencial.

El Consejo de Facultad atendiendo a las sugerencias de la Oficina Jurídica, definió el siguiente criterio para el seguimiento de estudios del profesor *Mauricio Múnera Gómez*:

Es de responsabilidad del Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, en el que se encuentra adscrito el profesor Múnera, o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento del contrato de comisión de estudio y de las obligaciones que adquiere el profesor, para lo cual, entre otros deberá:

- Entregar el informe anual al Consejo de Facultad
- Verificar que el profesor solicite oportunamente, si es del caso, la renovación de la comisión, con toda la documentación pertinente.
- Solicitar al profesor un informe semestral de su desempeño como estudiante.

4.4. Informe dedicación exclusiva

La profesora María Alexandra Rendón Uribe remitió el informe de la dedicación exclusiva que le fuera concedida y aprobada por Resolución Rectoral en marzo del 2013. La solicitud se hizo para ejecutar el proyecto de investigación titulado: La educación de la competencia socioemocional y la convivencia en la educación media del Departamento de Antioquia, regiones Bajo Cauca, Oriente, Occidente y Suroeste, proyecto que fue aprobado en la convocatoria de Ciencias Sociales en el año 2012. Este proyecto de investigación aún se está ejecutando y la fecha de finalización es agosto 4 de 2014; su duración es de 18 meses. La profesora adjunta los productos que se establecieron para el año de dedicación exclusiva. Vale la pena aclarar que algunos de los productos que se entregaron pueden ser complementados debido a que la investigación aún no ha terminado y se siguen haciendo análisis que pueden nutrir lo que hasta ahora se tiene.

La corporación conceptúa que el informe de investigación debe ser remitido por el Consejo al Comité Técnico de Investigaciones. Se pregunta sobre los informes de dedicación exclusiva de los profesores Carlos Andrés Ríos y Marta Quintero a los cuales se debe hacer seguimiento.

4.5 Informe de renuncia a dedicación exclusiva.

Se informa al Consejo de Facultad que el profesor Marlon Yezid Cortés Palomino, realizó renuncia a la dedicación exclusiva, a partir del 3 de agosto, la cual le fue otorgada según Resolución de Vicerrectoría de docencia 7486 del 20 de agosto de 2013. Lo anterior, en razón a que el profesor solicitó comisión de estudios de medio tiempo, a partir del 4 de agosto. Una vez el profesor entregue el informe correspondiente a la dedicación exclusiva, éste y sus productos sean valorados por las instancias pertinentes, se remitirá para el cierre del proceso a la Vicerrectoría de Docencia.

El Consejo de Facultad se da por informado y se plantea la necesidad de que el Comité Técnico de investigaciones valore el informe presentado por el profesor en relación a la misma. La Corporación solicita que este informe se remita al Comité Técnico de Investigaciones.

El Decano plantea que es importante dialogar con los profesores para prospectar en el futuro estos asuntos, de manera que estos acontecimientos no se den de improviso, se requiere planeación. Los profesores deben colaborar en eso, no comprometerse en proyectos cuando tienen planes futuros. La nómina se debe planear en esa perspectiva, contar con quienes van a hacer doctorado, posdoctorado, año sabático, los que se pensionan, etc.

4.6 Renovación de contratos

4.6.1 Profesora Beatriz Henao

El Jefe de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita la contratación de la profesora Beatriz Henao, como tiempo completo ocasional, en la plaza del profesor Wilson Bolívar, actualmente en comisión de servicios en la Jefatura del Departamento de Extensión y Educación a Distancia de la Facultad de Educación. La gestión de la profesora al frente del programa se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de tareas académico-administrativas propias de la coordinación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (Medellín) y semipresencial (Occidente), lo que se evidencia calidad y oportunidad de la información sobre el programa cuando se le requiere, en la gestión y oportunidad con que se atienden las situaciones de estudiantes y profesores, y en general, en relación a todas las actividades relacionadas con la gestión académica del programa a su cargo. Igualmente plantea el jefe que desde el año anterior, lidera conjuntamente con otras profesoras de la Facultad un proyecto de investigación sobre las prácticas evaluativas en la Facultad, proyecto que ha brindado elementos importantes para la comprensión de los procesos de evaluación de los saberes en los diferentes programas académicos de nuestra dependencia.

Para este 2014 su plan de trabajo registra, en el marco de la Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica, Énfasis Ciencias Sociales, sede

Medellín, contempla acciones como las siguientes: a) Visibilizar los trabajos de grado como producciones académicas que piensan problemáticas del aula, de los contextos, del oficio y de las políticas educativas del país. b) Fortalecer el trabajo académico de los Núcleos. c) Llevar a cabo un encuentro por cada Núcleo en el que se muestre el estado de la discusión; en el que participen tanto estudiantes como profesores y egresados, buscando la articulación y la integralidad que demanda el proyecto de formación del programa. d) Monitorear cercanías y distancias entre lo propuesto y lo realizado en la propuesta de formación del Programa. e) Discutir, entre los profesores del Programa, los asuntos atinentes al sistema de créditos y las implicaciones que tiene en la enseñanza, los aprendizajes y la evaluación. f) Presentar, en el segundo semestre de 2014, la versión 02 del plan de estudios a obtención de registro calificado para las seccionales Urabá y Suroeste. g) Proponer un estudio sobre los egresados del Programa con el objetivo de monitorear la pertinencia y reconocimiento del Programa en el medio. (2014-2 /2015-1) h) Apoyar a la Jefatura del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes en acciones relacionadas con Regionalización. i) entre estudiantes, egresados, profesores e instancias administrativas de la Facultad. Se proyecta la edición de dos números por semestre; para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2014, uno tratará las prácticas pedagógicas y otro de asuntos relacionados con los egresados del programa. j) Mantener y potenciar el concurso de fotografía sobre las salidas de campo. k) El curso Seminario Taller Tiempo Histórico, ofrecido tanto para estudiantes de las licenciaturas en ciencias sociales como básica matemáticas.

4.6.2 Profesor Gerardo Montoya

El Jefe de enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita la contratación del profesor Gerardo Montoya, como tiempo completo ocasional, en la plaza de la profesora María Eugenia Villa Sepúlveda, la cual se encuentra comisión académica para adelantar estudios de doctorado. Informa el Jefe que durante el primer semestre del 2014, el Profesor cumplió con todos sus compromisos tanto en la docencia en el pregrado como de posgrado, en la extensión y la investigación. Su desempeño se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la participación en el comité de programa y de las actividades de autoevaluación de mismo. Igualmente, cumplió a cabalidad con las actividades propias de la formación de la línea de la Maestría en Educación que estuvo a su cargo. Para este 2014 su plan de trabajo comprende continuar con las actividades de docencia e investigación, al lado de otras actividades académico administrativas como se describe a continuación: (a) En el pregrado, terminar con el curso Teoría y Métodos de la Ciencia Política, y ofrecer el mismo curso al inicio del semestre 2014-2, y en el posgrado, ofrecer el curso Trabajo de Investigación IV. (b) Continuar con la ejecución del proyecto de investigación Apropriación Pedagógica de las TIC en las Escuelas Innovadoras del CIER Occidente, el cual está en proceso de ejecución, y es un proyecto aprobado por Colciencias (contrato 0055 – 2014), (c) Coordinador de Línea de Investigación Pedagogía Social (II Cohorte de la maestría en regiones), Coordinación Comité de Regionalización de la Facultad de Educación, y Coordinador del Núcleo de Historia

y Epistemología de las Ciencias Sociales (licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales); (d) participación en el Diplomado en formación de maestros en regiones (enero - agosto 2014) y (e) Apoyo proceso de registros calificados de programas del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes de nuestra Facultad.

El decano manifiesta que el profesor Gerardo ha venido solicitando apoyo para su doctorado, pero es necesario que se entregue un informe sobre el mismo, el cual incluya información de su tutor. En adelante se establece como política que los jefes de departamento hagan esto con los profesores que están pidiendo apoyo para la realización del doctorado, además que se especifique la contraprestación.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación del contrato y delega que en el Departamento al que está adscrito se adelanten los procesos administrativos para garantizar su contratación.

4.7 Solicitud de prórroga excepcional de comisión de estudios

El Consejo de Facultad recibió la comunicación del profesor John Jader Agudelo Agudelo, en la cual solicita prórroga excepcional para la finalización de sus estudios en el Doctorado Estudios Culturales Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito.

La solicitud está fundamentada en el argumento central, relacionado con situación familiar que obstaculizó el avance del “trabajo de escritura y de lectura profunda que se requiere para un doctorado”.

La Corporación sugiere que se busquen alternativas de solución para favorecer la culminación de los estudios del profesor. Una de ellas es la organización de un plan de trabajo, que cuente con el respaldo de la Administración, el cual contemple acciones que favorezcan su formación doctoral. Ve factible de igual manera el Consejo, el favorecer comisiones de servicios, que le permitan viajar al profesor a encuentros con el asesor.

Las anteriores alternativas se proponen, debido a que en el Comité de Decanos del Área y en el Consejo Académico, se están negando solicitudes de prórroga, que no tienen características de excepcionalidad, puesto que se habría podido solicitar suspensión de la comisión de estudios.

4.8 Comunicación profesora Elida Giraldo

La profesora informa su renuncia para participar en el proyecto: hacia una ruralidad sostenible desde la equidad y la diversidad: creando alternativas educativas entre universidades y diversas comunidades rurales, afro, indígenas y campesinas de Colombia. Respecto al anterior evento, la Corporación se da por enterada.

El señor Decano sugiere que se invite desde el Departamento de Pedagogía a la profesora Elida para que haga parte del equipo que se va a conformar para trabajar con Ingenierías, dependencia que prospecta crear un departamento de formación en ingeniería.

4.9 Solicitud de una Dedicación Exclusiva

Se presenta el proyecto del profesor Carlos Agudelo por el cual se propone la creación de un núcleo de medios y sus respectivos contenidos analíticos e interpretativos sobre la actualidad educativa académica, local, regional y nacional desde la Facultad de Educación.

Para la evaluación de esta propuesta la Corporación sugiere nombrar como posibles evaluadores al señor Heiner Castañeda, Director Alma Mater y al profesor Fernando Zapata docente del Departamento de Pedagogía. Se delega en Vicedecanatura los trámites que garanticen la evaluación.

4.10 Apoyos Docentes

La profesora Sara Florez A. solicita apoyo para participar en el Seminario Internacional del Doctorado en Educación de la Universidad de Entrerrios, Argentina a desarrollarse del 28 al 30 de agosto de 2014. La profesora realizará: fortalecimiento de la reflexión sobre la interdisciplinariedad en el campo educativo y se invita como coordinadora del grupo de investigación que pone en dialogo las disciplinas de la Pedagogía y el psicoanálisis y encuentro con pares académicos. Propone como contraprestación compartir las reflexiones sobre interdisciplinariedad con el grupo y el semillero y traer avances de un proyecto de una red internacional de pedagogía y psicoanálisis.

Se aprueba un apoyo de: S 800.000.

4.11 Evaluación de profesores de cátedra y Ocasionales

La Jefa del Departamento de Pedagogía, profesora Ana Maria plantea que el Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales no está operando y que no hay una comunicación sobre cuáles son los instrumentos que se van aplicar para la evaluación, entre la semana 9 y la 11 y se debería tener un panorama claro. Plantea la profesora que el Comité de acuerdo a su conformación requiere designar un profesor de cátedra, asunto que tampoco se ha hecho, que tampoco hay un instrumento de autoevaluación del profesor. Se plantea que teniendo en cuenta que en las condiciones actuales no se puede cumplir con la norma, se propone que se proyecte una Resolución transitoria para efectos de la contratación, para suspender los efectos del Acuerdo, y así tener el tiempo de aplicar lo que dice el Acuerdo.

El Vicedecano a posteriori aclara que el Acuerdo por el cual se crea el Sistema de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales se aprobó después de 8 meses de construcción en abril de 2014. Una vez aprobado se solicitó a los Jefes el nombre

de los profesores de pregrado y posgrado que integrarían el Comité, información que acabó de suministrarse en julio de los corrientes. Adicional a lo anterior, como puede verificarse en las actas del Consejo de Facultad, la Corporación aprobó una Resolución por la cual se autorizó la convocatoria para definir el profesor de cátedra y ocasional que integraría el Comité. Una vez realizada, en Coordinación con Secretaría General y el Departamento de Sistemas de la Universidad de Antioquia, la misma quedó desierta. En tal sentido el Acuerdo se está desarrollando. Lo que se requiere es modificar en él, la agregación de un artículo que faltó -aún el mismo haya pasado por la Oficina Jurídica-, en el que se exprese que una vez el Comité construya los instrumentos de evaluación y el Consejo los autorice, empezará a regir el Acuerdo. Se solicita para el próximo Consejo traer la propuesta de modificación.

4.12 Se analiza la solicitud de salida de campo en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, para el curso de Colombia, Territorios y Territorialidades. Se informa que el Comité de Programa no aprobó la salida. El Consejo no comparte esta respuesta del Comité de programa, en tanto la misma hace parte de la libertad de cátedra y si hay factibilidad administrativa y financiera debe autorizarse. La Corporación plantea que los argumentos que da el Comité no son válidos. El Decano solicita el favor a los jefes de que este tipo de solicitudes se presenten con anticipación para que se puedan tramitar los recursos. El profesor Gilberto manifiesta que estas salidas se tramitan desde el comienzo del semestre. Se considera que la profesora no debe renunciar a realizar esta salida y se da la directriz de que la asistente administrativa Mónica Vargas realice las gestiones del caso para hacer el presupuesto y conseguir los recursos para la realización de la salida.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Solicitudes de prórroga

- **Estudiante Diana Marcela Agudelo Marulanda**, adscrita a la línea de Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, en el programa de Programa de Maestría en Educación, Seccional Magdalena Medio.

El Consejo de Facultad, acogió la recomendación del Comité de Programa de Maestría en Educación, acta 1214 del 25 de junio de 2014, y aprobó su solicitud de prórroga para la finalización del trabajo de Investigación por los períodos académicos, 2014-2 y 2015-1. Sin exención de pago de matrícula, debido a que la prórroga obedece a causas imputables al estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010).

- **Estudiante, Héctor Fernán Bolívar Echeverri**, adscrito a la línea de Línea de Formación de Maestros, Maestría en Educación, Seccional Suroeste.

El Consejo de Facultad, Acta 2267 del 18 de julio 2014, acogió la recomendación del Comité de Programa de Maestría en Educación y decidió aprobar se tramite ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, la extensión de la prórroga autorizada, por un período académico, 2014-2, para la finalización del trabajo de Investigación. Sin exención de pago de matrícula, debido a que la extensión a la prórroga obedece a causas imputables al estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010).

La corporación sumado al aval, recomienda al Comité de Maestría establecer un compromiso con el profesor Barragán de asesorar este semestre de extensión a la prórroga, por cuanto a él por su cargo administrativo no se le puede pagar.

- Estudiante, Luis Fernando Gómez Londoño, Estudios Interculturales, Programa de Maestría en Educación, Región Oriente.

El Consejo de Facultad, recibió solicitud de recurso de reposición, con fecha del 25 de junio de 2014 y recibida el 2 de julio del mismo año, en la cual el mencionado estudiante solicita que se revisen los argumentos expuestos en relación a “la exención de pago para el semestre 2014-2”.

La corporación revisó y analizó la solicitud y encuentra en ella que no se desarrollan nuevos argumentos, distintos a los ya expuestos en la solicitud tratada en el acta 2265 del 10 de junio de 2014. Por lo anterior, el Consejo determina ratificar la decisión de no aprobar la exención del pago para el segundo período académico de la prórroga autorizada, en el semestre 2014-2.

Frente a esta decisión, procede recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, dentro de los cinco días hábiles siguientes, tras recibida esta comunicación.

5.2 Cancelación de cursos

- Estudiante Bettina Zumthurm. El Consejo de Facultad aprobó con la recomendación del Comité de Programa de Maestría en Educación, la cancelación extemporánea del curso Seminario Específico I: La Geografía en el Contexto de las Ciencias (2012611-1), en el semestre 2014-1.

Para la Vicedecanatura de la Facultad de Educación y para el Consejo de Facultad, es muy importante favorecer el desarrollo de los procedimientos adecuados que garanticen un orden en los procesos académico-administrativos. Por ello, es importante que usted como estudiante, tenga presente que este tipo de situaciones, deben ser resueltos en el momento oportuno.

5.3 Reporte de nota final extemporánea

El Consejo de Facultad, decidió aprobar las siguientes recomendaciones realizadas por el Comité de Maestría en Educación, en las actas 1214 del 25 de junio y 1314 del 16 de julio de 2014.

- **Estudiante Julio César Carmona Correa, con C.C 71618444**, adscrito a la seccional suroeste, línea de formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de abril y el otro evaluador en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 2 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo avala la solicitud, de reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-30), en el semestre 2013-1 y 2013-2, dado el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se anexa reporte individual de calificaciones para los semestres 2013-1 y 2013-2
- **Guillermo León Muñoz Duque, con C.C 70975571**, estudiante de Maestría en Educación, seccional Bajo Cauca, Línea de Formación Educación Matemática, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación el mes de abril. La Facultad programó sustentación el 27 de junio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta los informes individuales de calificaciones del estudiante en el semestre 2012-2, 2013-1 y 2013-2. El Consejo de Facultad avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087412-4), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.
- **Juan David Acevedo, con C.C 71379418**, estudiante de Maestría en Educación, sede Medellín, Línea de Formación Didáctica Geografía, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 27 de junio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo

obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante en el semestre 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2012409-19), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Sandra Milena Orozco, con C.C 32184161 y Hugo Albeiro Caro Morales, con C.C 71336725**, estudiantes de Maestría en Educación, seccional Suroeste, Línea de Formación Didáctica Ciencias Sociales, quienes hicieron entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de marzo y el otro evaluador en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 26 de junio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta el informe individual de calificaciones de los estudiantes en los semestres 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-28), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Estudiante José Luis Bossio Vélez, con C.C 71191376**, estudiante de Maestría en Educación, seccional Urabá, Línea de Formación Educación Matemática, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de abril y el otro evaluador en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 14 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta los informes individuales de calificaciones del estudiante en el semestre 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-8), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Luis Fernando Vega, con C.C 78739011 y Marcos Manuel Ortega, con C.C 78739011**, estudiantes de Maestría en Educación, seccional Bajo Cauca, Línea

de Formación Maestros, quienes hicieron entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de abril y el otro evaluador en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 14 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta los informes individuales de calificaciones de los estudiantes en el semestre 2012-2, 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-6), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Gladys María Rivera González, con C.C 32244421**, estudiante de Maestría en Educación, seccional Suroeste, Línea de Formación Educación Matemática, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores devolvieron la evaluación en el mes de abril. La Facultad programó sustentación el 15 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta los informes individuales de calificaciones de la estudiante en el semestre 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-24), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Claudia Jannet Simanca Mosquera, con C.C 39321637**, estudiante de Maestría en Educación, seccional Urabá, Línea de Formación Enseñanza Lengua y Literatura, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores devolvieron la evaluación en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 16 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante en el semestre 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-14), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura

el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Betsy Johana Palacios Córdoba, con C.C 39313660 y Janna Patricia Arias Lozano, con C.C 54259741** estudiantes de Maestría en Educación, seccional Urabá, Línea de Formación Educación Ciencias Naturales, quienes hicieron entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de abril y el otro evaluador en el mes de mayo. La Facultad programó sustentación el 17 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Se adjunta los informes individuales de calificaciones de cada estudiante en el semestre 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-1), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- **Tanith Ibarra Muñoz, con C.C 1041610210**, estudiante de Maestría en Educación, seccional Suroeste, Línea de Formación Educación Matemática, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de abril. El Consejo de Facultad, encuentra que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. La Facultad programó sustentación el 17 de julio de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta los informes individuales de calificaciones de la estudiante en el semestre 2013-1 y 2013-2.

La Corporación avala el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-26), en el semestre 2013-2 y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.4 Ajuste extemporáneo del seminario optativo III (2012156-10) y reporte de nota extemporánea en el semestre 2007-1.

Estudiante Alba Lucía Rojas P., con C.C 43562575, del programa de Maestría en Educación, sede Medellín, Línea de Formación Estudios Interculturales.

La recomendación está sustentada en las siguientes consideraciones expresadas por la profesora Coordinadora de la Línea de Formación:

- *“El caso que fue puesto en consideración de la vicedecanatura en el mes de septiembre de 2009”*
- *“Por alguna razón, que no hemos podido determinar, la estudiante no estuvo matriculada en el curso seminario optativo III, durante el primer semestre del 2007, pese a que cumplió con todas las actividades académicas programadas”*
- *El curso, cuyo tema central fue la escritura intercultural, estuvo bajo la dirección de la profesora Marta Elena Corrales (estudiante instructora). La evaluación del curso estuvo relacionada con la escritura de: proyecto de investigación (30%), un ensayo (40%); dos reseñas teóricas sobre temas relacionados con el proyecto de investigación (30%).*
- *La estudiante cumplió con las asignaciones, participó en las actividades académicas, así: Proyecto de investigación. Reflexiones sobre las políticas de investigación y las formas de llevarlas a cabo, el caso del Grupo de Investigación Diverser. El escrito se presentó de acuerdo con las normas propuestas, tiene un desarrollo conceptual y crítico adecuado. Nota asignada cuatro cinco (4.5); Ensayo. Notas al margen, Diverser en el contexto de las políticas de Ciencia y Tecnología. El escrito presentó una reflexión sobre el modo cómo el grupo Diverser ha organizado sus propuestas, en el marco de las políticas existentes. Nota asignada: cuatro cinco (4.5); 2 reseñas. Elaboradas sobre los textos: a) *la hybrys del punto cero*, de Santiago Castro, b) *Plan de acción del Grupo de Investigación Diverser*. Las reseñas cumplieron los requisitos planteados en el formato propuesto. Nota asignada: cuatro cinco (4.5).*
- *Como se observa en este recuento, la estudiante cumplió con los requisitos del curso, aprobó con una calificación de cuatro con cinco (4.5)”*

La profesora Martha Elena Corrales Carvajal, remitió las notas y explicó que en su momento, al finalizar el seminario enunciado, entregó las respectivas calificaciones a la Coordinación de la Maestría, pues en su condición de Estudiante Instructora, como estudiante del Doctorado en Educación, no tenía acceso directo al sistema para personalmente ingresarlas. Se adjunta reporte individual de calificaciones para el semestre 2007-1.

La Corporación avala las solicitudes y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.5 Ajustes extemporáneos en el semestre 2014-1, para cancelación de curso y adición y reporte de nota final de Seminario

- **Estudiante Julia Rosa Mena, con C.C 1045495730**, del programa de Maestría en Educación, Seccional Urabá, Línea Formación Gestión Evaluación y Calidad. La

estudiante inicialmente fue admitida a la Línea de Formación Estudios Interculturales y solicitó de manera justificada el cambio de línea a la de Gestión Evaluación y Calidad, el cual le fue aprobado. El ajuste de curso de los Seminarios en cuestión por el cambio de la línea, no se tramitó. La estudiante participó y cumplió con las actividades del Seminario de la línea, que se recomienda ajustar. Se adjunta reporte individual de calificaciones en el semestre 2014-1.

La Corporación avala las solicitudes de ajuste extemporáneo en el semestre 2014-1, para cancelación del curso Seminario Específico I (2087299-60) y adición y reporte de nota final de Seminario Específico I (20187943-60) y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- Diana María Gómez Sepúlveda, con C.C 43258357, estudiante de Maestría en Educación, sede Medellín, Línea Formación Didáctica de las Ciencias Sociales, quien matriculó, por error, el Seminario que no corresponde al de la Línea. De esta matrícula solamente se entera finalizado el semestre. El Consejo aprueba la solicitud en tanto existe una corresponsabilidad, de parte del profesor, quien corroboró la participación de la estudiante en las actividades del Seminario y admite no haberse percatado del no registro de la estudiante en su lista, y la estudiante por no verificar la constancia de matrícula.

La Corporación avala el ajuste extemporáneo en el semestre 2014-1, para cancelación del curso Seminario Específico I (2012583-1) y la adición y reporte de nota final del Seminario Específico (2012166-1) y delega en Vicedecanatura el que se adelanten los trámites respectivos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

5.6 Solicitud de cancelación Extemporánea de Semestre y Cambio de Asesor

La Corporación recibió la mencionada solicitud de la señora Erika Tobón, quien estuvo matriculada al Programa de Maestría. El Consejo de Facultad, recibió la documentación remitida por la señora Tobón y decide documentar y aclarar el caso, con el Comité de Programa de Maestría. Una vez aclarada la situación, se agendará el asunto en el Consejo correspondiente, para proceder a dar respuesta.

5.7 Cambio extemporáneo a la sede de Medellín, al programa, 60008, Maestría en Educación y Cancelación de la matrícula en el 2014-2, en el programa, 60143, Maestría en Educación.

El Consejo de Facultad decidió aprobar con el aval del Comité de Maestría, según acta 1314 del 16 de julio de 2014, la solicitud de cambio a la sede Medellín, realizada por la estudiante Johanna Carolina Vélez Espinosa, con C.C 1037322141, para el semestre 2014-2.

El Comité de Maestría recomendó, debidamente sustentado, el cambio a la sede a Medellín y a la línea de Formación de Maestros, para la estudiante en cuestión, en el semestre 2014-2. Se aclara al Comité que en el período de matrícula y ajuste extemporáneo, la estudiante realizará su matrícula en Medellín.

5.8 Solicitud de reingreso con cambio de línea de investigación al semestre 2014-2.

La estudiante Gloria María Isaza Zapata, identificada con C.C 42.785.493, quien adelantaba el tercer semestre del Doctorado en Educación (2014-1), el cual se canceló debido a circunstancias de fuerza mayor de índole de salud y calamidad, debidamente aceptadas por el Comité del Programa de Doctorado en Educación en reunión del 30 de mayo del presente año, según consta en el Acta 206, realiza la mencionada solicitud, expresando su deseo de continuar los estudios de Doctorado en el semestre 2014-2, en la línea Aprendizaje y Cognición con la tutoría de la Dra. María Alexandra Rendón de la cual ya se tiene el respectivo aval de ingreso.

El Consejo de Facultad decide documentar y determinar la factibilidad de las solicitudes con el Comité de Programa de Doctorado, para que en dicha instancia de gestión curricular se realicen los análisis respectivos y se recomiende a la Corporación decisiones frente a las mismas. Una vez el mencionado Comité remita al Consejo de Facultad los análisis respectivos se agendará para toma de decisión por la Corporación.

5.9 Aval de jurados de trabajo de investigación final

El Comité de Maestría, en su Acta 1214 del 25 de junio de 2014, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se resume los datos correspondientes:

- **Estudiante: Marta Liliana Mejía García, con C.C 43746250**, seccional: Oriente, línea de Formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, asesora: Teresita María Gallego Betancur. Trabajo de Investigación: “Las inferencias en la comprensión lectora en español como lengua materna para la comprensión de textos análogos en inglés como lengua extranjera en estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia; sede Medellín”.

Se proponen los siguientes jurados:

Nombre: Dr. Juan Carlos Díaz Vásquez

Titulación: Doctor en Estudio de la enseñanza de la filosofía en la traducción

Universidad de Filiación: Universidad EAFIT

Nombre: Mg. Rubén Darío Hurtado Vergara

Titulación: Magister en Educación Psicopedagogía

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Adriana del Socorro Álvarez Correa

Titulación: Magíster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Universidad de Filiación: Universidad Pontificia Bolivariana

Nombre: Mg. Elvia Rosa Castrillón Cardona
Titulación: Magister en Traducción Opción Investigación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Oliva del Socorro Herrera Cano
Titulación: Magister en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

- **Estudiante: Hoyos Flórez Ana María, con C.C 32296088**, seccional: Oriente, línea de formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, asesora: Teresita María Gallego Betancur. Trabajo de Investigación: “Desarrollo de habilidades de comprensión lectora: rastreo y análisis de la información en niños y niñas de la básica primaria que asisten al programa Club de Lectorcitos de la Biblioteca José Félix de Restrepo del municipio de Envigado”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Adriana del Socorro Álvarez Correa
Titulación: Magíster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.
Universidad de Filiación: Universidad Pontificia Bolivariana
Nombre: Mg. Didier Álvarez Zapata
Titulación: Magíster en Estudios Políticos
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dr. Juan Carlos Díaz Vásquez
Titulación: Doctor en Estudio de la enseñanza de la filosofía en la traducción
Universidad de Filiación: Universidad EAFIT

Nombre: Mg. Rubén Darío Hurtado Vergara
Titulación: Magister en Educación Psicopedagogía
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Oliva del Socorro Herrera Cano
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

- **Estudiante: Diana Patricia Gutiérrez Cortés, con C.C 43566216**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, Asesores: Lina María Cano Vásquez y Gustavo Gallego Girón. Trabajo de Investigación: “Relación entre estilos de enseñanza de los maestros de matemáticas del grado cuarto y estilos de aprendizaje de sus estudiantes, en función del rendimiento académico”.

Se proponen como jurados

Nombre: Dra. Liliana María Echeverry
Titulación: Doctora en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Dra. Carmen Cecilia Suárez Mantilla

Titulación: Doctora en Planeación de Sistemas Educativos
Universidad de Filiación: Universidad Sergio Arboleda

Nombre: Mg. María Mercedes Callejas
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad Pedagógica Nacional
Nombre: Mg. Jorge Alirio Duque
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad Pontificia Bolivariana

Nombre: Dr. Pedro Vicente Esteban Duarte
Titulación: Doctor en Ciencias Matemáticas
Universidad de Filiación: Universidad EAFIT

- **Estudiante: Paula Andrea Pérez Larrea, con C.C 43169141**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación ciudadana, asesor: Jaime Andrés Parra Ospina. Trabajo de Investigación: “Percepciones sobre el territorio real, pensado y posible, una posibilidad de enseñanza de la geografía en la escuela”

Se proponen como jurados:

Nombre: Dra. Raquel Pulgarín Silva
Titulación: Doctora en Ciencias Pedagógicas
Universidad de Filiación: Jubilada Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Carolina Espinal Patiño
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)

Nombre: Mg. Yenis Paola Sierra Manjarrés
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Alexáder Cely Rodríguez
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad Pedagógica Nacional

Nombre: Mg. Nubia Moreno Lache
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”

- **Estudiante: Edgar Leandro Gaviria Salazar, con C.C 43566216**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación ciudadana, asesor: Dayro León Quintero López. Trabajo de Investigación: “Comprender la experiencia territorial”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Sandra Patricia Mejía Rodríguez
Titulación: Magister en Historia
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. : Carolina Espinal Patiño
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Colegio Mayor de Antioquia
Nombre: Mg. Clara Lucia Grisales Montoya
Titulación: Magister estudios urbano regionales
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Miguel Antonio Espinosa Rico
Titulación: Magíster en Geografía
Universidad de Filiación: Universidad del Tolima
Nombre: Dr. Julio Cesar Suzuki
Titulación: Doctor en filosofía
Universidad de Filiación: Universidad de Sao Paulo

- **Estudiantes: Blanca Inés Henao Castaño, con C.C 39435662 y Lina Marcela Berrío Henao, con C.C 1036925442**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, asesora: María Alexandra Rendón Uribe. Trabajo de Investigación: “Relación entre las teorías implícitas de creatividad de los docentes universitarios y los estudiantes de Licenciatura en Educación”.

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Morelia Cardona Villa
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: universidad de Antioquia
Nombre: Mg. Hilda Mar Rodríguez
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia
Nombre: Carlos Alberto González Quitián
Titulación: Magister en Desarrollo Educativo y Social
Universidad de Filiación: Universidad Nacional Manizales
Nombre: Dra. Ana Gloria Ríos Patiño
Titulación: Doctora en Ciencias Pedagógicas
Universidad de Filiación: Universidad de Manizales
Nombre: Dra. Carmen Cecilia Suárez Mantilla
Titulación: Doctora en Planeación de Sistemas Educativos
Universidad de Filiación: Universidad Sergio Arboleda

- **Estudiante: Astrid Del Pilar Quintero Quintero, con C.C 37315705**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Sujeto y Comunidad, asesora: Sofía Fernández Fuentes. Trabajo de Investigación: “El malestar en el docente. Estado del arte desde los aportes teóricos psicoanalíticos publicados en Argentina, México, Colombia, Brasil, Chile y Paraguay, entre 1983 y 2013”

Se proponen como jurados:

Nombre: Dr. Diego Agudelo
Titulación: Doctorado en Teología
Universidad de Filiación: Universidad Luis Amigó

Nombre: Mg. Martha Cecilia Palacio Arteaga
Titulación: Magíster en Orientación y Consejería
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. César Augusto Jaramillo Jaramillo
Titulación: Magíster en Educación y Desarrollo humano
Universidad de Filiación: Institución Universitaria de Envigado

Nombre: Dra. Martha Inés Tirado Gallego
Titulación: Doctora en Historia Teoría y Crítica de Arte
Universidad de Filiación: Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín.

Nombre: Mg. Marlon Cortés
Titulación: Magíster en Ciencias Sociales
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

- **Estudiante: Navis Sepúlveda Rueda, con C.C 43731536**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Educación Física, asesor: Guillermo León Betancur Hernández. Trabajo de Investigación: “Sociomotricidad y Capital Corporal: Una apuesta pedagógica del programa EDUFINES por la socialidad de la población con funcionalidad diversa”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Nicolás Antonio Sepúlveda Tamayo
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre: Mg. Fredy Ferney Hoyos Giraldo
Titulación: Magíster en discapacidad
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Walter Gabriel Vélez Ramírez
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dra. Silvia López de Maturana Luna
Titulación: Doctora en Pedagogía
Universidad de Filiación: Universidad de la Serena. Chile

Nombre: Mg. Laura Mercedes Sosa

Titulación: Magíster en Educación Corporal

Universidad de Filiación: Universidad Nacional de la Plata. Argentina

- **Estudiantes:** **Diana Cristina Zapata Castaño, con C.C 439 85914 y Gloria Elena Mayo Cano, con C.C 42 842 750**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, asesora: Amparo Holguín Higueta. Trabajo de Investigación: “Las actividades de las guías de aprendizaje de Escuela Nueva y su Contribución al proceso de Interacción Social en población escolar de los Centros Educativos Rurales de Marinilla-Antioquia”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. María Estela Giraldo Ramírez

Titulación: Magíster en Educación.

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Gloria Beatriz Vergara Isaza

Titulación: Magíster en Educación.

Universidad de Filiación: Universidad Pontificia Bolivariana

Nombre: Dra. Ana Isabel Isaza Zapata

Titulación: Doctora en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Martha Lucía Correa Ramírez

Titulación: Maestría en Educación.

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Elvia Patricia Arango Zuleta

Titulación: Magíster en Educación.

Universidad de Filiación: Universidad Católica de Oriente

- **Estudiante:** **Adriana María Ortiz Rodas, con C.C 43508594**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Estudios Educativos en Cognición y Creatividad, asesora: Lina María Cano Vásquez. Trabajo de Investigación: “Las actividades de las guías de aprendizaje de Escuela Nueva y su Contribución al proceso de Interacción Social en población escolar de los Centros Educativos Rurales de Marinilla-Antioquia”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Omaira Aristizábal Zuluaga.

Titulación: Magister en Educación.

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia.

Nombre: Mg. Olga Elena Cuadros.
Titulación: Magister en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad Católica de Chile.

Nombre: Mg. Francisco Vásquez De La Hoz.
Titulación: Magister en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad Simón Bolívar

Nombre: Mg. David Barbosa.
Titulación: Magister en Administración de Empresas
Universidad de Filiación: Universidad del Rosario.

Nombre: Dr. Francoise Contreras.
Titulación: Doctor en Psicología y Magister en Evaluación de la Educación.
Universidad de Filiación: Universidad del Rosario.

Nombre: Dr. Rodrigo A. Zárate Torres.
Titulación: Doctor of Strategic Leadership (Doctor en Liderazgo Estratégico)
Universidad de Filiación: Universidad EAN.

- **Estudiantes: César Augusto Callejas Salazar, con C.C 71193715 y Hernán Eduardo Castrillón López, con C.C 71191068**, seccional: Magdalena Medio, Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, asesor: Sulma Patricia Rodríguez Gómez. **Trabajo de Investigación:** “Representaciones sociales sobre democracia y participación ciudadana que construyen los estudiantes del grado décimo de la Fundación Colegio La Inmaculada, del Municipio de Puerto Berrío Antioquia”

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. José de Jesús Alzate
Titulación: Magister en Educación.
Universidad de Filiación: I.E Maestro Fernando Botero.

Nombre: Mg. María Eugenia Villa
Titulación: Magister en Historia
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Iván Andrés Martínez
Titulación: Magister en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Hilda Mar Rodríguez Gómez
Titulación: Magister en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dra. Marieta Quintero Mejía
Titulación: Doctora En Ciencias Sociales Niñez y Juventud

Universidad de Filiación: Universidad de la Salle (Bogotá)

- **Estudiante: Hugo León Higueta, con C.C 43566216**, Seccional: Suroeste, Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación ciudadana, asesor: Dayro León Quintero López. Trabajo de Investigación: “Formar en competencias desde una perspectiva territorial”.

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Sulma Amparo Rodríguez Gómez
Titulación: Magister en Historia
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Claudia Milena Jaramillo Arango
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de San Buenaventura

Nombre: Mg. Clara Lucia Grisales Montoya
Titulación: Magister estudios urbano regionales
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Carmen Tulia Cano Álvarez
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de San Buenaventura

Nombre: Mg. Carolina Espinal Patiño
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Colegio Mayor de Antioquia

- **Estudiantes: Natalia Eugenia Londoño Arias, con C. C 1017140327 e Iván Darío Estrada, con C.C 70559364**, seccional: Oriente, Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación ciudadana, asesor: Dayro León Quintero López. Trabajo de Investigación: “Formación ciudadana: una apuesta por procesos formativos de los hinchas desde la radio deportiva convencional”.

Se proponen como jurados:

Nombre: Mg. Claudia Milena Jaramillo Arango
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de San Buenaventura

Nombre: Mg. Jhon Jaime Osorio Osorio
Titulación: Magister en Educación
Universidad de Filiación: Politecnico Jaime Isaza Cadavid

Nombre: Mg. Felix Rafael Berrouet Marimon
Titulación: Magister en Educación

Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Sergio Andrés Castaño Cano

Titulación: Magíster en Educación

Universidad de Filiación: Universidad de San Buenaventura

Nombre: Mg. Diana Melisa Paredes Oviedo

Titulación: Magíster en Filosofía Política

Universidad de Filiación: Universidad Pedagógica Nacional

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1 Cambio de Fecha de Grado

El estudiante Nicolás Alexander Londoño Osorio, con cc 1018373219, adscrito al Programa de Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, solicita cambio en la ceremonia de grados que se tiene programado realizar el 11 de agosto en Medellín, en tanto por motivos de no haber cumplido la competencia lectora en Inglés II, le fue imposible inscribirse en la ceremonia de grados programada para el 30 de Mayo de 2014, requisito que a la fecha he cumplido a cabalidad. Expresa su urgencia de grado en tanto se encuentra en proceso de matrícula para la especialización en Cultura Política y Pedagogía de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma Latinoamericana, en la cual tengo como principal requisito mis documentos donde se acredite el grado de su carrera realizada en la universidad de Antioquia.

La Corporación plantea que se mire la factibilidad administrativa de incluirlo en los grados de Medellín del 11 de agosto y sino ofrecer al estudiante la alternativa de graduarse en las ceremonias de Suroeste o Santafé de Antioquia.

6.2 Otros Asuntos Estudiantiles

Los demás asuntos estudiantiles de pregrado se analizan y resuelven por programas y se anexan a la presente acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

Segundo Debate del Documento Maestro de la Maestría en Educación: programa de formación virtual.

El Consejo de Facultad aprueba el Programa en segundo debate como programa de maestría en profundización e investigación y autoriza la remisión del documento a evaluación de pares para luego iniciar su aprobación por el Comité de Posgrados del Área de Ciencias Sociales y Humanas, el Comité Central de Posgrados y el Consejo Académico.

8. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

8.1 Cupos Programas de Pregrado Medellín 2015-1

El Consejo de Facultad, después de las consultas realizadas con los Comités de Programas de Pregrado, las Jefaturas de Departamento, recomienda la oferta de cupos adjunta, para el proceso de admisión del primer semestre del 2015.

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS					
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFEREN	CAMBIO DE PROGRAMA	CAMBIO DE SEMI A PRESENCIAL	CAMBIO DE SEDE
1601 Licenciatura en Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	2	2	2	2	2
1602 Licenciatura en Básica con énfasis en Ciencias Sociales	40	2	2	2		2
1603 Licenciatura en Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	40	2	2	2		2
1604 Licenciatura en Educación Especial	35	2	2	2		2
1605 Licenciatura en Básica con énfasis en Matemáticas	40	2	2	2		2
1606 Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra	0	0	0	0		0
1607 Licenciatura en Matemáticas y Física	40	2	2	2		2
1608 Licenciatura en Pedagogía Infantil	35	2	2	2		2

8.2 Cupos de Programas de Regionalización 2015-1

El Consejo de Facultad avala para el semestre 2015-1, la siguiente oferta académica de los programas de pregrado en las regiones.

P+A2:114ROGRAMA	CÓDIGO	SEDE	MODALIDAD	NUEVOS	CUPOS RECOMENDADOS			
					REINGRES CON CAMBIO DE PROGRA	TRANSF.	CAMBIO DE PROGR	CAMBIO DE SEDE
Lic. Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1639	Caucasia	V-S-D		2	2	2	2
Lic. Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1649	Puerto Berrio	V-S-D		2	2	2	2
Lic. Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1671	Carmen de Viboral	V-S-D	Mínimo 20 Máximo 35	2	2	2	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	1623	Caucasia	V-S-D		2	2	2	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	1634	Carmen de Viboral	V-S-D		2	2	2	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	1640	Andes	V-S-D	Mínimo 20 Máximo 35	2	2	2	2
Lic. Educación Especial	1654	Sonsón	V-S-D		2	2	2	2
Lic. Educación Especial	1644	Caucasia	V-S-D		2	2	2	2
Licenciatura en Matemáticas y Física	1618	Yarumal	V-S-D		2	2	2	2
Licenciatura en Matemáticas y Física	1687	Apartadó	V,S,D		2	2	2	2
Lic. Pedagogía Infantil	1658	Envigado	V-S-D		0	0	0	0
Lic. Pedagogía Infantil	1678	Carmen de Viboral	V-S-D		2	2	2	2
Lic. Pedagogía Infantil	1688	Caucasia	V-S-D		2	2	2	2

Las solicitudes de aceptación de Reingreso, Cambio de programa, Transferencia, cambio de sede, están sujetas al concepto de la Facultad, si están dadas las condiciones académico-administrativas para la admisión.

8.3 Matrículas de honor

Se informa al Consejo de Facultad, los candidatos a la Matrícula de Honor del semestre 2013/2 se publicaron en la página de la Facultad y se envió por correo a los estudiantes. La estudiante de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Mónica Elena Corrales Arango, 42782405, realizó reclamo por considerar que cumplía con los requisitos para ser tenida en cuenta como candidata (se adjunta comunicación).

De los demás programa de Licenciatura no se presentó reclamo. Por tanto, se hacen mercedores a la Matrícula de Honor en el semestre 2013-2, los estudiantes que figuran con el promedio más alto, en cada nivel, los cuales son:

NIVEL	CÉDULA	NOMBRE
LIC. EN ED BÁS. ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
1	1152696447	HERRERA BUSTAMANTE SARA ISABEL
2	1017223308	CARDONA OSPINA JENIFFER ANDREA
3	1020456688	CORREA BUILES MARLLY CATHERINE
4	1035913305	HERRERA LÓPEZ ADRIANA CAROLINA
5	1026143093	YEPES RENDON JOSÉ DAVID
5	1017216845	ECHEVERRI VAHOS EDDY
6	1017173519	HERRERA MESA MARCELA ALEJANDRA
7	43985784	DÍAZ ORREGO LINA MARÍA
8	1040740615	PABÓN RÚA JHON DANIEL
9	1035851493	CAÑAS TORO ADRIÁN FERNANDO
10	43168147	ROBLEDO RODRÍGUEZ SANDRA MILENA
11	1036938930	ALZATE MARTÍNEZ LICETH NATALIA
LIC.ED BÁS. ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES		
1	1037641826	MORALES GALLO ALEJANDRO DE JESÚS
2	1214721614	BEDOYA VÉLEZ KEVIN ALDREY
3	1035231120	OCHOA GÓMEZ JULIÁN ANDRÉS
4	42694415	GARCÍA MESA BIBIANA PATRICIA
5	43157157	RUIZ MOSQUERA YUDY ASLEDY
5	1017173329	HINCAPIÉ MAZO JORGE ANDRÉS
6	1017209355	ESTRADA CHAUTA JUAN CAMILO
7	1037621738	ARANGO CLAVIJO FRANCISCO LUIS
8	1128443475	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MÓNICA MARCELA
9	1036637691	FRANCO PUERTA ESTEBAN
10	1026141781	MONTOYA MARÍN ESTEBAN
11	1152186935	CANO GUTIÉRREZ JESSICA MARYOR
LIC. EN ED BÁS. ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA		
1	1035831594	PEREZ URIBE WILSON

2	1036399649	GIRALDO BAENA YULIED ESTEFANIA
3	1216716744	ZABALA CHANCÌ JUAN FERNANDO
4	1036620620	RIVILLAS ARBELÁEZ LEIDY JOHANA
5	1017215165	ARIAS BEDOYA FRANKLIN YESSID
6	1037610199	CARDONA ORREGO CAROLINA
7	1017200900	ROMAN MUÑOZ FERNEY ALEXIS
8	1024479562	MENESES ZÚÑIGA XIÓMARA JAHEL
9	21466479	OCAMPO LÓPEZ SANDRA LILIANA
10	1038114725	OSORIO MUÑOZ RICARDO EUGENIO
10	1038111513	LUNA CÁLIZ GINA MARGARITA
11	1017137870	URIBE MUÑOZ NICOLÁS ESTEBAN
LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL		
1	1214729537	GARCÉS MEDINA LAURA
2	1128396557	TORO ESTRADA ANA MARÍA
3	21469423	BARRAGÁN RAMÍREZ CENAIDA
4	1017197085	METAUTE MUNOZ MÓNICA MARÍA
5	1214716876	ARISTIZÁBAL MEJÍA ELSY JOHANA
6	43820761	GIRALDO ZABALA SANDRA JEANETH
7	1020428404	VALENCIA MEDINA VANESSA
8	1152438632	RESTREPO RAMÍREZ DANIELA STEFANIA
9	1128476607	GÓMEZ ZULUAGA YESSICA ALEXANDRA
10	43452894	ORTIZ GARCÍA CLAUDIA DURLEY
11	1017186315	GÓMEZ ÁLVAREZ MARCELA
LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN MATEMÁTICAS		
1	1020463169	ANGEL AGUDELO PAOLA ANDREA
2	1214723246	CANO PULGARÍN DERLY LORENA
3	1036649570	SIERRA ÁLVAREZ ALEJANDRO
4	39178733	RENTERIA MARIN YENNY ANDREA
5	1214728598	LLANO ZAPATA ANGIE VANESSA
6	1152442685	ACEVEDO MUÑOZ LEYDY DAYANA
7	1128480436	PÉREZ GARCÉS JORGE ANDRÉS
8	43188844	CARDONA VALENCIA KATERINE
9	1017182776	GIRALDO DUQUE YOHAN ALEXIS
10	1037579136	GALLEGO CERÓN JHONATHAN ALEXÁNDER
11	1037588840	MEJÍA VASCO SARA MARÍA
LIC. EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA		
1	1020446848	VALLEJO OSPINA MANUEL ANTONIO
2	1017171011	RAMÍREZ CASTRO JULIÁN DARÍO
3	71276578	GAVIRIA SALAZAR DANIEL
4	1017227202	GÓMEZ USUGA PAOLA ANDREA
5	42694350	CARDONA ARIAS AMÉRICA MARÍA

6	1041176484	CIFUENTES BERRIO YORMAN URIEL
7	1007292193	VALENCIA CARLOS ARTURO
8	1041327437	MARÍN CASTAÑO LICETH CRISTINA
9	1152441238	REINOSO FLÓREZ LAURA MARÍA
10	3593521	PARRA SÁNCHEZ FRANK ALEXÁNDER
11	1017149547	MONSALVE GARCÍA ALEJANDRA
LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL		
1	32091305	ZAPATA OSPINA NINI JOHANA
2	1036399111	PALACIO GIRALDO LAURA
3	1152203016	CORDOBA ALARCON LAURA VANESSA
4	1036646398	ZULUAGA CASTRILLON LUISA FERNANDA
5	1017175847	COLLAZOS VARGAS MILENA
6	1017175444	SEPULVEDA VASQUEZ JENNY ANDREA
7	1015405100	ZAMBRANO GUTIÉRREZ IVANNSAN
7	1035422022	ACOSTA CASTRILLÓN LUISA FERNANDA
8	43526962	VÉLEZ PALACIO MARÍA DERLY
9	1036934190	RIVAS RENDÓN LIDA JOHANA
10	43541026	ESTRADA ARIAS MARTA GISELA
11	1039454081	RICO VEGA MARÍA CATALINA

9. PROYECTO DE ACUERDOS

9.1 Segundo debate del Acuerdo por el cual se hace un ajuste al plan del estudios del Programa, 60008, Maestría en Educación, versión 04, Medellín, Acuerdo del Consejo de Facultad 266 del 31 de agosto de 2011, para modificar el parágrafo 4 del Artículo 1, realizando cambio de nombre de la Línea de Formación de Estudios Interculturales y la inclusión de tres nuevos seminarios complementarios para la línea.

El Consejo de Facultad aprueba el proyecto de Acuerdo en los términos registrados en el acta 2266 del 20 de junio de 2014.

9.2 Segundo debate del Acuerdo por el cual se hace un ajuste al plan del estudios del Programa, 60144, Maestría en Educación, versión 01, Urabá, Acuerdo del Consejo de Facultad 268 del 2 de septiembre de 2011, para modificar el parágrafo 4 del Artículo 1, realizando cambio de nombre de la Línea de Formación de Estudios Interculturales y la inclusión de tres nuevos seminarios complementarios para la línea.

El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate el de Acuerdo en los términos registrados en el acta 2266 del 20 de junio de 2014.

9.3 Segundo debate del Acuerdo por el cual se hace un ajuste al plan del estudios del Programa, 60151, Maestría en Educación, versión 01, Oriente,

Acuerdo del Consejo de Facultad 280 del 2 de marzo de 2012, para modificar el párrafo 4 del Artículo 1, realizando cambio de nombre de la Línea de Formación de Estudios Interculturales y la inclusión de tres nuevos seminarios complementarios para la línea.

El Consejo de Facultad aprueba el Acuerdo en los términos registrados en el acta 2266 del 20 de junio de 2014.

9.4 Segundo debate proyecto de Acuerdo por el cual se crea la Versión 02 del Plan de Estudios del Programa, 1687, Licenciatura en Matemáticas y Física, modalidad presencial, Región de Urabá, sede Apartadó.

El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate el Acuerdo en los términos registrados en el acta 2266 del 20 de junio de 2014.

10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se realiza una excepción en el número de horas a registrar en el plan de trabajo del profesor Gerardo Montoya para la realizar actividades misionales de la Facultad relacionadas con los registros calificados de las licenciaturas del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.

La Corporación, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contempladas en el artículo 60, literales d y q del Acuerdo Superior 1 de 1994, y considerando que:

- El Consejo de Facultad en el Acuerdo 225 de 2008 define los criterios para la elaboración del plan de trabajo de los profesores de planta y ocasionales de la Facultad de Educación.
- El Acuerdo en mención permite que los profesores consignen en su plan de trabajo actividades de carácter académico-administrativas orientadas al desarrollo institucional de la facultad y de la universidad.
- La facultad requiere desarrollar sus políticas de posicionamiento en las sedes regionales de la universidad, para lo cual requiere de la elaboración de los registros calificados de los programas que puede ofertar en las respectivas sedes.

Resuelve excepcionar durante el semestre 2014-2 al profesor Gerardo Montoya de la Facultad de Educación para que registre en su plan de trabajo hasta 150 horas semestrales dedicadas al apoyo en el proceso de elaboración de los documentos que requiere la obtención de los registros calificados de las licenciaturas del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes en las sedes de Urabá, Andes y Oriente. En virtud de esta dedicación en su plan de trabajo en actividades académico administrativas, el profesor Gerardo Montoya puede tener menos de las 12 horas de docencia reglamentarias, como lo estipula el artículo 2 del mencionado acuerdo.

11. ASUNTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

- El Consejo de Facultad aprobó la inclusión de 4 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Gerardo Montoya de la Cruz, para participar en calidad de co-investigador del proyecto: Rutas hacia una ruralidad sostenible desde la equidad y la diversidad: Diálogo universidad - comunidades hacia el fortalecimiento del liderazgo y la creatividad en dos contextos rurales diversos de Antioquia, el cual tiene una duración de 24 meses y será presentado en la convocatoria de proyectos de investigación CODI temática-Regionalización 2014- 2015.
- El Consejo de Facultad aprobó la inclusión de 4 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Hader de Jesús Calderón Serna, para participar en calidad de co-investigador del proyecto: Rutas hacia una ruralidad sostenible desde la equidad y la diversidad: Diálogo universidad - comunidades hacia el fortalecimiento del liderazgo y la creatividad en dos contextos rurales diversos de Antioquia, el cual tiene una duración de 24 meses y será presentado en la convocatoria de proyectos de investigación CODI temática-Regionalización 2014- 2015.
- El Consejo de Facultad aprobó la inclusión de 13 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Zayda Sierra, para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: Rutas hacia una ruralidad sostenible desde la equidad y la diversidad: Diálogo universidad - comunidades hacia el fortalecimiento del liderazgo y la creatividad en dos contextos rurales diversos de Antioquia, el cual tiene una duración de 24 meses y será presentado en la convocatoria de proyectos de investigación CODI temática-Regionalización 2014- 2015.
- El Consejo de Facultad en la sesión del 18 de Julio del presente año-Acta 2267- aprobó la inclusión de 4 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Gerardo Montoya de la Cruz, para participar en calidad de co-investigador del proyecto: Validación de una Matriz metodológica para la formación de agentes educativos investigadores con el uso de TIC a través de la Redco- Red de conocimiento- Como innovación educativa, el cual tiene una duración de 15 meses presentado en la convocatoria de proyectos MEN – COLCIENCIAS
- El profesor Wlateral Fernando Castro Gordillo, requiere aval, descarga de horas y permiso de movilidad para presentación de proyecto de investigación en Argentina. La Corporación le pregunta a la Jefa del Centro de Investigaciones, si el proyecto ya está radicado en el CIEP. La Jefa informa que con respecto al proyecto el profesor entregó una carta solicitando la firma del rector, y que la Vicerrectoría de Investigaciones le solicitó aclarar los compromisos, y así se lo comunicó al profesor pero hasta el momento no ha respondido. El Decano manifiesta que es muy importante conocer los beneficios del proyecto para la Facultad. Se demanda de igual manera que el proyecto sea presentado al

Comité Técnico de Investigaciones y que la solicitud de horas tenga el aval del Jefe del Departamento respectivo. Se comisiona a la Jefe del Centro para que hable con el profesor y le haga claridad de estos asuntos.

12. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

El Jefe del Departamento de Extensión, profesor Wilson Bolívar Buritica, solicita aval para Proyectos a presentarse en el marco del cronograma de la Convocatoria 2014 de Proyectos BUPPE. Los proyectos son presentados en la línea de Intervención, los cuales deben remitirse el próximo 22 de julio a la Vicerrectoría de Extensión, con el respectivo aval del Consejo de Facultad. Por docentes Vinculados, de Cátedra y Ocasionales se presentaron los siguientes:

<p>Nombre del Proyecto: Educando la competencia socioemocional para favorecer el desarrollo de la actividad profesional y personal de estudiantes y egresados de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.</p> <p>Propósito: Valorar la competencia socioemocional de los estudiantes y de los egresados de la Facultad y la formación que al respecto se brinda en la Facultad de Educación</p>	<p>Coordinador o responsable del proyecto: María Alexandra Rendón Uribe, docente vinculada Ligia y Carvajal Arboleda, docente de cátedra</p>
<p>Nombre del Proyecto: Plantas medicinales: La revolución desde el conocimiento tradicional.</p> <p>Propósito: Aportar en los procesos formativos y de reconocimiento en saber tradicional de plantas medicinales del corregimiento de San Cristóbal, identificando proyecciones entre los habitantes de las veredas intervenidas,</p> <p>Resaltar los conocimientos construidos entre los conocedores de las plantas, por medio de la interpretación, reflexión, socialización e intercambio de saberes,</p>	<p>Coordinador o responsable del proyecto: Héctor Iván Estrada Giraldo, docente ocasional</p>
<p>Nombre del Proyecto: Seguimiento y caracterización de los egresados de la Facultad de Educación graduados entre el 2006 y 2014 que laboran en el Departamento Antioquia. Fase I</p> <p>Propósito: Afianzar el vínculo entre los egresados de las ocho licenciaturas y la Facultad de Educación, y desde ahí definir líneas de acción en diferentes frentes académicos y de acción educativa y social.</p>	<p>Coordinador o responsable del proyecto: Teresita María Gallego Betancur, docente ocasional. Jackeline Duarte</p>

Por parte de Asociación de Egresados, se presentó el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto: Construcción de comunidad profesional de licenciados en pedagogía infantil y fortalecimiento de su vínculo con el Alma Máter.	Coordinador o responsable del proyecto: Asociación de Egresadas de Pedagogía Infantil (ASEPEIN) Teresita María Gallego Betancur. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Departamento de Educación Infantil
Propósito: Lograr posicionamiento y reconocimiento social de los licenciados en Pedagogía Infantil. Contribuir a la consolidación de las relaciones de los egresados con el programa de Pedagogía Infantil de la UdeA.	

El Consejo de Facultad aprueba los proyectos presentados y delega en Vicedecanatura y el Departamento de Extensión el que se adelanten los trámites respectivos para garantizar la participación de los profesores y los proyectos en la mencionada convocatoria.

13. ASUNTOS VARIOS

La corporación solicita realizar modificaciones a la propuesta de cronograma de reuniones del Consejo de Facultad 2014-2 y traer una nueva para el próximo Consejo de Facultad.

La reunión finalizó a las 12:00 m.

CARLOS ARTURO SOTO L.
Presidente

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ L.
Secretaria